



PR-SGI-10

Fecha: Febrero 2020

VERSIÓN : 01

Página 1 de 21

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

PROCEDIMIENTO:

# **“PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS”**



PR-SGI-10

Fecha: Febrero 2020

VERSIÓN : 01

Página 2 de 21

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

<b>REALIZO</b>	<b>APROBÓ</b>
Responsable de Administración	Gerencia General

**Cambios de esta versión**

Versión 00: Documento de Nueva Creación.

Versión 01: Se adapta a los requerimientos de la **NOM-034-STPS-2016** "Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores y de la **NOM-008-SEGOB-2015**, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

NMX-SAST-45001-IMNC-2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos.



PR-SGI-10

Fecha: Febrero 2020

VERSIÓN : 01

Página 3 de 21

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS****1. Objetivo**

**OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V.** establece implementa y mantiene este procedimiento. Para identificar situaciones reales y potenciales de emergencia y accidentes potenciales que pueden tener impactos en el medio ambiente y cómo responder ante ellos, incluyendo la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos asociados y consecuencias adversas asociadas de Seguridad y Salud en el trabajo,

**2 Alcance.**

Este procedimiento aplica a todas las áreas funcionales de los procesos de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, involucradas en el Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente. **(SGI), se incluye en este plan a personas adultas mayores y con discapacidad.**

**3. Referencias**

[Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.](#), NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos.

[Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.](#), NMX-SAST-45001-IMNC-2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos.

**NMX-R-025-SCFI-2015** “Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”.

**NOM-034-STPS-2016** “Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores.

**NOM-008-SEGOB-2015**, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

---

**4. Responsabilidades**

Es responsabilidad de **Responsable de Administración**, la elaboración, ejecución, actualización y revisión de este procedimiento para su implantación.

Es responsabilidad del personal que conforma las brigadas cumplir con los lineamientos establecidos en este procedimiento.

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS****5. Definiciones**

**UIPC:** Unidad Interna de Protección Civil

**PIPC:** Plan Interno de Protección Civil.

**UMPC:** Unidad Municipal de Protección Civil.

**COE:** Centro de Operación de Emergencias.

**PDC:** Personas con Discapacidad

**Discapacidad:** Deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

**Discapacidad Física:** Es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

**Discapacidad Intelectual:** Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conducta adaptativa (conceptuales, sociales y prácticas), que han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.

**Discapacidad Psicosocial:** Restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique, lo que limita las capacidades del individuo para establecer interacciones en un entorno normalizado disminuyendo su participación plena y efectiva.

**Discapacidad sensorial:** Se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual.

**Discapacidad Auditiva:** Es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.

**Discapacidad Visual:** Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas a él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que se clasifican de acuerdo a su grado.

**Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

**Evacuación:** Desplazamiento que como medida precautoria se realiza para salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, ante la amenaza o presencia de un riesgo, emergencia o desastre.

**6. Políticas****Organización de la Unidad Interna de Protección Civil.**

La UIPC del **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

Para llevar a efecto el PIPC se propone la formación y su consecuente capacitación de las brigadas básicas, se contemplan como **primeros respondientes** para su actuación en caso de situaciones de emergencia, contingencia o desastre, los cuales en su momento contarán con el criterio y la capacidad de solución del problema o en su defecto el trabajo coordinado con personal de otras dependencias e instituciones de seguridad y auxilio.

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

De acuerdo a la función de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** el cual desarrolla actividades de **OFICINAS ADMINISTRATIVAS** , se establece la conformación de las siguientes brigadas que determina la guía para la instrumentación de Programas Internos de Protección Civil: **Incendio, Primeros Auxilios, Evacuación, Búsqueda y Rescate, esta funciones la realiza el Brigadista Multidisciplinario.**

Dentro de la organización general de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** existe la:

**UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL (UIPC)** un responsable titular del Programa Interno de Protección Civil, el cual se denominará **Coordinación de La Unidad Interna de Protección Civil**, y en caso de ausencia o de indisponibilidad de este titular existe un suplente con la capacidad de realizar sus funciones; La Jefatura de Brigada si se tuviese

La UIPC se integra con personal voluntario que labora en las instalaciones de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** La UIPC será responsable de realizar las funciones de manera preventiva, o ante la eventualidad de una emergencia o contingencia, en un espacio físico determinado dentro y en el perímetro externo de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

## 7. CONTENIDO

### Las situaciones de emergencia, contingencia o desastre:

- Incendio
- Accidente
- Sismo
- Cualquier otra emergencia

### Acciones a tomar generales:

Al momento de escuchar a alarma de emergencia los puntos a realizar son los siguientes:

1. Guardar la Calma.
2. Esperar las instrucciones de los brigadistas para evacuar
3. Salir caminado siempre por la derecha
4. No Correr
5. No Gritar
6. No empujar
7. Ir al punto de Reunión indicado.
8. Los **adultos mayores** y personas con discapacidad evacuaran con ayuda de otra Persona en el caso de estar en el punto de reunión.
9. Todo esto debe ser en **menos de 3 minutos.**

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS****Las responsabilidades y autoridades en una estructura de UIPC:****FUNCIONES PREVENTIVAS DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIO:**

a) Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio

b) Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material.

inflamable; se deberán considerar los denominados puntos calientes de la instalación eléctrica, aislamientos o conexiones rotas o flojas, expuestas o quemadas; sobrecargas (varias cargas en un solo tomacorriente); alteraciones, e improvisaciones, entre otras.

c) Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido;

d) Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad;

e) Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego.

f) Mantener en buenas condiciones y aptas para su funcionamiento el estado del equipo de protección personal contra incendio.

g) Verificar que su equipo y herramienta personal este en buenas condiciones.

h) Participar en las pruebas de funcionamiento de los sistemas contra incendio.

i) Participar en las tareas de inspección de los suministros y equipos contra incendio.

j) Capacitarse y participar de manera activa en los cursos ejercicios y simulacros contra incendio que se programen en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**

k) Cumplir con las medidas de prevención, protección y combate de incendios establecidas por la persona encargada de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**

l) Participar en las actividades de capacitación y adiestramiento proporcionadas por la persona encargada de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.** para la prevención y combate de incendios.

m) En caso de ser requerido, auxiliar en las emergencias que se presenten en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**

n) Cumplir con las instrucciones de uso y mantenimiento del equipo de protección personal

o) Participar en las brigadas contra incendios, cuando sea requerido por **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**



PR-SGI-10

Fecha: Febrero 2020

VERSIÓN : 01

Página 7 de 21

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

p) Avisar a la Coordinación General de la Unidad Interna de Protección civil en caso de inicio de fuego o alguna otra emergencia.

**q) Verificar que los extintores cuenten con su placa o etiqueta, colocada al frente que contenga, por lo menos, la siguiente información:**

- 1) El nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono del prestador de servicios;
- 2) La capacidad nominal en kilogramos o litros, y el agente extintor;
- 3) Las instrucciones de operación, breves y de fácil comprensión, apoyadas mediante figuras o símbolos;
- 4) La clase de fuego a que está destinado el equipo;
- 5) Las contraindicaciones de uso, cuando aplique;
- 6) La contraseña oficial del cumplimiento con la normatividad vigente aplicable, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o las que la sustituyan, en su caso.
- 7) El mes y año del último servicio de mantenimiento realizado, y
- 8) La contraseña oficial de cumplimiento con la Norma NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y el número de dictamen de cumplimiento con la misma.

**r) Los extintores deben revisarse al momento de su instalación y posteriormente, a intervalos no mayores de un mes. La revisión de los extintores debe ser visual y comprender al menos que:**

- 1) Que se encuentren en la ubicación asignada en los planos;
- 2) Que su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos;
- 3) Que se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan;
- 4) Que cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar;
- 5) Que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor agua, agua con aditivos, espuma, polvo químico seco, halones, agentes limpios o químicos húmedos;
- 6) Que mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta, en el caso de extintores con bióxido de carbono como agente extintor;
- 7) Que no hayan sido activados, de acuerdo con el dispositivo que el fabricante incluya en el extintor para detectar su activación, en el caso de extintores que contengan como agente extintor polvo químico seco, y que se presurizan al momento de operarlos, por medio de gas proveniente de cartuchos o cápsulas, internas o externas;
- 8) Que se verifiquen las condiciones de las ruedas de los extintores móviles;
- 9) Que no existan daños físicos evidentes, tales como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones;
- 10) Que no existan daños físicos, tales como roturas, desprendimientos, protuberancias o perforaciones, en mangueras, boquillas o palanca de accionamiento, que puedan propiciar su mal funcionamiento. El extintor deberá ser puesto fuera de servicio, cuando presente daño que afecte su operación, o dicho daño no pueda ser reparado, en cuyo caso deberá ser sustituido por otro de las mismas características y condiciones de operación;
- 11) Que la etiqueta, placa o grabado se encuentren legibles y sin alteraciones;

**s) Contar con el registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores que al menos contenga:**

La fecha de la revisión;

El nombre o identificación del personal que realizó la revisión;

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

Los resultados de la revisión mensual a los extintores;

Las anomalías identificadas, y

El seguimiento de las anomalías identificadas esta verificación se realiza mediante el **FO-SGI-28** “ Bitácora de revisión de Extintores”.

t) Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, con énfasis en aquellas clasificadas como de riesgo de incendio alto, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir, el cual deberá comprender, al menos, los elementos siguientes:

■ Tableros de distribución;

■ Conductores;

■ Canalizaciones, incluyendo los conductores y espacios libres en éstas;

■ Cajas de conexiones;

■ Contactos;

■ Interruptores;

■ Luminarias;

■ Protecciones, incluyendo las de cortocircuito -fusibles, cuchillas desconectoras, interruptor automático, dispositivos termo-magnéticos, entre otros-, en circuitos alimentadores y derivados, y

■ Puesta a tierra de equipos y circuitos.

**FUNCIONES OPERATIVAS DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIO**

a) Prepararse inmediatamente para combatir y controlar cualquier situación de incendio en su fase inicial.

b) Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio;

c) Seguir las indicaciones de la jefatura de brigada, para controlar y combatir el incendio lo más pronto posible.

d) Evaluar los riesgos presentes y potenciales que se generen en el incendio.

e) Actuar siempre en equipo y nunca de manera independiente.



**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

- f) Comunicar a la jefatura de brigada de cualquier condición de inseguridad o riesgo que pudiera afectar a los brigadistas.
- g) No ejecutar actos inseguros, arriesgándose de manera innecesaria.
- h) Si el incendio se controla, mantenerse alerta para evitar que el incendio vuelva a reiniciarse.
- i) Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o sea controlado el fuego en su fase inicial.

**FUNCIONES DE RECUPERACION DE LA BRIGADA DE INCENDIO**

- a) Coordinar junto con la Coordinación General de la UIPC el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- b) Presentar los requerimientos que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio, conforme a la magnitud de daño por la emergencia.
- c) Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.
- d) Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC  
Facultades y funciones de los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios

**FUNCIONES PREVENTIVAS DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- a) Mantener en buenas condiciones y aptas para su funcionamiento el estado del equipo de protección y atención del personal de primeros auxilios.
- b) Verificar que su equipo y herramienta personal este en buenas condiciones.
- c) Participar en las pruebas de funcionamiento de los equipos de primeros auxilios.
- d) Capacitarse y participar de manera activa en los cursos ejercicios y simulacros de primeros auxilios que se programen en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**
- e) Participar en las campañas de prevención de accidentes que se difundan internamente en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**
- f) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

**FUNCIONES OPERATIVAS DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- a) Prepararse inmediatamente para atender cualquier situación de emergencia médica.
- b) Notificar al servicio médico o asistencias médicas pre hospitalarias.
- c) Seguir las indicaciones de la jefatura de brigada, para estabilizar el paciente o las víctimas de una emergencia.
- d) Evaluar la escena de la emergencia para detectar riesgos presentes y potenciales que se generen y pongan en riesgo la seguridad de los visitantes y del personal brigadista.
- e) No mover al paciente sin antes haber proporcionado los primeros auxilios.
- f) Actuar siempre en equipo y nunca de manera independiente.

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

- g) Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;
- h) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada;
- i) Entregar al lesionado/lesionada a los cuerpos de auxilio;
- j) Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como reponer estos últimos, notificándole a la jefatura de piso;
- k) Comunicar a la jefatura de brigada de cualquier condición de inseguridad o riesgo que pudiera afectar a los brigadistas.
- l) No ejecutar actos inseguros, arriesgándose de manera innecesaria.
- m) Trasladar al paciente solo si es necesario a una zona adecuada para su atención.
- n) Si la emergencia se controla, mantenerse alerta hasta el arribo de los servicios de atención medica pre hospitalaria.

**FUNCIONES DE RECUPERACION DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- a) Coordinar junto con la Coordinación General de la UIPC el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- b) Presentar los requerimientos que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio, conforme a la magnitud de daño por la emergencia.
- c) Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.
- d) Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC

**FACULTADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE**

- a) Mantener en buenas condiciones, fuera de obstáculos y aptas para su funcionamiento rutas de evacuación, salidas de emergencia, zona de menor riesgo y puntos de reunión.
- b) Verificar que su equipo y herramienta personal este en buenas condiciones.
- c) Capacitarse y participar de manera activa actualizándose periódicamente en los cursos ejercicios y simulacros de mecanismos de evacuación que se programen en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**
- d) Participar en las campañas de prevención de accidentes que se difundan internamente en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.** y difundir entre el personal la información necesaria para que esté enterada de los mecanismos de evacuación ante una situación de contingencia.
- e) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble (rutas de evacuación, salidas, zonas de menor riesgo y puntos de reunión), lo mismo que los planos guía. Dicha señalización, incluirá a los extintores y botiquines.
- f) Contar con un censo actualizado y permanente del personal;
- g) Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones de la Coordinación general;



PR-SGI-10

Fecha: Febrero 2020

VERSIÓN : 01

Página 11 de 21

## PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- h) Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- i) Capacitarse y participar de manera activa actualizándose periódicamente en los cursos ejercicios y simulacros de mecanismos de técnicas de rescate y salvamento que se programen en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**
- ) Están plenamente identificadas, ubicadas y señalizadas las rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión.

### FUNCIONES OPERATIVAS DE LA BRIGADA DE EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE

- a) Prepararse inmediatamente para atender cualquier situación de desalojo en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V.**
- b) Seguir las indicaciones de la jefatura de brigada, para agilizar los mecanismos de evacuación de ser necesarios
- c) Evaluar la escena de la emergencia para detectar riesgos presentes y potenciales que se generen y pongan en riesgo la seguridad de del personal y brigadistas.

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

- d) Actuar siempre en equipo y nunca de manera independiente.
- e) Comunicar a la jefatura de brigada de cualquier condición de inseguridad o riesgo que pudiera afectar a los brigadistas.
- f) No ejecutar actos inseguros, arriesgándose de manera innecesaria.
- g) Trasladar de manera ordenada y manteniendo siempre la calma y control de la situación **NO CORRIENDO, NO GRITANDO y NO EMPUJADO** a todas las personas a un área segura, dando prioridad a PDC, **adultos mayores** y niños.

Para evacuar a PDC estos son los pasos a seguir:

**Para discapacidad física:**

- a) Centre su atención en la persona antes que en su discapacidad o déficit
- b) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo.
- c) Pídale que le explique en qué puede ayudarlo y de qué forma.
- d) Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- e) Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a la altura de sus ojos, siéntese o inclínese.
- f) No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- g) Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas, etc.)
- h) Ayude a revisar y a seleccionar las formas y/o técnicas de evacuación en silla de ruedas.

**Discapacidad auditiva o con baja audición:**

- a) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo.
- b) Al conversar deberá colocarse de frente, a fin de que la PCD observe el movimiento de labios para que pueda entender la información que está recibiendo.
- c) Hable con tranquilidad, de manera normal, es conveniente utilizar un ritmo pausado a menos que la PCD lo solicite de otra manera.
- d) Si no le está mirando, puede llamar su atención agitando su mano, no es necesario ser brusco, con un leve toque en el hombro o en el brazo bastará.
- e) También puede encender y apagar luces en repetidas ocasiones.
- f) Puede comunicarse de forma escrita, es decir, escribir la información a comunicar con palabras o símbolos alusivos al mensaje.
- g) Use toda su expresividad corporal y gestual.
- h) Facilite el uso de un teléfono celular, tablet o computadora para poder escribir mensajes de texto.
- i) La PCD que utiliza audífonos no necesariamente escucha con claridad.
- j) Mientras esté conversando, mantenga siempre el contacto visual. Si desvía la vista, la PCD puede pensar que la conversación terminó.
- k) Establezca contacto con la PCD, a través de los ojos, aunque haya un intérprete.
- l) Póngase de cara a la luz, no mueva la cabeza y nunca mastique chicle.
- m) Compruebe que se entendió el mensaje, si no, repítalo.

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

- n) Sea paciente, puede ser difícil para la persona comprender la urgencia de su mensaje.

**Discapacidad visual o con baja visión:**

- a) Preséntese con su nombre, enseguida, pregunte si requiere o no de su ayuda.
- b) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo
- c) Ofrézcale su brazo u hombro, de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.
- d) Para orientar a la PCD visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras e infórmele de posibles peligros en el recorrido, evite utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquello", en su lugar utilice referencias como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc.
- e) No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- f) Si tiene un perro guía, no lo toque, no lo alimente, no lo distraiga. El perro se convierte en parte del cuerpo de la persona.
- g) Si usted sirve de guía vidente, la persona soltará el arnés del perro y solamente lo sujetará por la correa.
- h) Describa el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- i) Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que deberá colocarse detrás del guía.
- j) Al bajar o subir escaleras o desniveles, indique la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

**Discapacidad intelectual:**

- a) Tenga presente que puede entender más allá de lo que usted considera.
- b) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo.
- c) Proporcione ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a los conceptos que quiere explicar.
- d) Utilice un lenguaje simple y concreto.
- e) Considere sus intereses y necesidades con relación a su edad. Si son adultos trátelos como tales.
- f) Si la PCD está acompañada por otra persona, no lo ignore.
- g) Si la PCD tiene dificultad para hablar y usted no comprende inmediatamente lo que está tratando de comunicar, pida que lo repita.
- h) Debe respetar el ritmo de la PCD, puede tardar en hacer alguna actividad, en la forma en que habla, camina, sostiene objetos, etc.
- i) Tenga paciencia al escucharlo, puede tener dificultades en el habla.
- j) No trate a la PCD como a un niño o alguien que no entiende.
- k) Debe ser aún más paciente con personas con discapacidad de aprendizaje, pues presentan dificultad para reconocer las instrucciones recibidas por parte del personal de rescate.
- l) Debe prever que la PCD tenga limitaciones en su sentido de dirección, por lo que puede necesitar que alguien le acompañe.
- m) Deberá utilizar símbolos y señales simples.

**Discapacidad psicosocial:**

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

- a) Considere que la comunicación de la PCD puede tener un ritmo más lento y ello dificulte su nivel de expresión.
- b) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo.
- c) Si la PCD eleva la voz o se altera, manténgase sereno y evalúe la situación. No grite ni se altere.

**Criterios para el procedimiento de emergencia respecto a personas con discapacidad:****Discapacidad física**

- a) Antes de la evacuación:
  1. Indicar a la PCD que cuente con un silbato y que deberá mantener una linterna cerca de su lugar de trabajo y asegurarse de que funciona correctamente, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
  2. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo.
  3. Indicar a la PCD que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
  4. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora
  5. Indicar a la PCD que en caso de usar equipo ortopédico, deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil el manejo específico de su equipo para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
  6. Indicar a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo.
- b) Durante la evacuación:
  1. Indicar que el brigadista debe tomar el control de los equipos ortopédicos únicamente cuando la PCD lo permita.
  2. Indicar que se debe trasladar con rapidez a la PCD con el equipo que utiliza para su movilización, Guiándola cuidadosamente.
  3. Indicar que en caso de no poder movilizar a la PCD, se deberá trasladar con ayuda de las personas necesarias para bajar o subir escaleras o desniveles utilizando las técnicas de levantamiento adecuadas, en caso de ser posible, trasladar también el equipo.
  4. Indicar que la evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble.
  5. Indicar que la brigada de evacuación debe asegurarse de trasladar a la PCD al punto de reunión.
- c) Después de la evacuación:
  1. En caso de que la PCD requiera atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

**7.2 Discapacidad visual o con baja visión.**

- a) Antes de la evacuación:

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

1. Sugerir a la PCD que mantenga un silbato en su lugar de trabajo y/o estudio.
  2. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo.
  3. Indicar a la PCD que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
  4. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora.
  5. Indicar a la PCD que en caso de usar equipo auxiliar, deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil el manejo específico de su equipo para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
  6. Indicar a la PCD que deberá ubicar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo.
- b) Durante la evacuación:
1. Presentarse con la PCD, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
  2. Colocarse delante de la PCD, ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer, no le tome del brazo, mucho menos del bastón.
  3. Procurar ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Asimismo deberá alertar de posibles peligros en el recorrido.
  4. Si la PCD tiene perro guía, recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.
  5. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble.
  6. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión.
- c) Después de la evacuación:
1. En caso de que la PCD requiera atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

**7.3 Discapacidad auditiva o con baja audición.**

- a) Antes de la evacuación:
1. Definir la forma que utilizará para alertar a la PCD en caso de emergencia y hágalo de su conocimiento.
  2. Sugerir a la PCD que tenga una linterna cerca de su lugar de trabajo y/o estudio, a fin de facilitarle leer los labios en la oscuridad.
  3. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo.
  4. Indicar a la PCD que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
  5. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora.
  6. Indicar a la PCD que deberá ubicar los equipos de emergencia en su lugar de trabajo.
- b) Durante la evacuación:
1. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás personal.

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

2. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión.
- c) Después de la evacuación:
1. En caso de que la PCD requiera atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

**7.4 Discapacidad intelectual.**

- a) Antes de la evacuación:
1. Sugerir a la PCD que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo o estudio, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
  2. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo.
  3. Indicar a la PCD que deberá conocer el plan de emergencia.
  4. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora.
  5. Indicar a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo.
  6. Indicar a la PCD que deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
- b) Durante la evacuación:
1. Trasladar con rapidez a la PCD, guíela cuidadosamente por la ruta de evacuación.
  2. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población.
  3. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión.
- c) Después de la evacuación:
1. En caso de que la PCD requiera atención médica la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

**7.5 Discapacidad psicosocial.**

- a) Antes de la evacuación:
1. Sugiera a la PCD que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
  2. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia del lugar de trabajo.
  3. Indicar a la PCD que deberá conocer el plan de emergencia.
  4. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora.
  5. Indicar a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo.
  6. Indicar a la PCD que deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
- b) Durante la evacuación:
1. Explicar a la PCD lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).



**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

2. Preguntar a la PCD si requiere de apoyo para realizar la evacuación.
  3. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con el demás personal.
  4. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de que la PCD llegue al punto de reunión.
- c) Después de la evacuación:
1. En caso de que la PCD requiera atención médica la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.
- h) Realizar un conteo rápido para cotejar con las listas de personal verificando que todos estén fuera de peligro. Si la emergencia se controla, mantenerse alerta hasta el arribo de los servicios de emergencia.
- i) Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- j) Determinar los puntos de reunión;
- k) Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar de menor riesgo, a través de rutas libres de peligro;
- l) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos;
- m) En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación;
- n) Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión;
- o) Coordinar el regreso del personal y visitantes a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro;
- p) Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.
- q) Realizará la identificación y análisis de riesgos en el interior y exterior del inmueble.
- r) Conocerá el tipo de construcción del inmueble y los planos del mismo para efectuar la búsqueda y rescate de heridos.
- s) Participará en simulacros y ejercicios de gabinete
- t) Determinará la magnitud del desastre para saber el equipo y material que utilizará.
- u) Tendrá el censo del personal que se encuentra en el inmueble, información de vital importancia, ya que posterior a la evacuación, podrá calcular el número probable de personas atrapadas.
- v) Localizará los lugares en donde las víctimas buscaron protección o pudieron estar al ocurrir la emergencia.
- w) Observará si existe el riesgo de incendio o explosión y avisará a la Brigada de Prevención y Combate contra Incendios.
- x) Después de que el inmueble fue inspeccionado y se efectuó la búsqueda y rescate, deberán establecerse los daños sufridos en el mismo.
- y) El personal regresará a sus actividades cuando sea indicado por la Coordinación General.
- z) Prepararse inmediatamente para atender cualquier intervención o apoyo para localizar personas ubicadas dentro de una zona de riesgo.



**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

- aa) Seguir las indicaciones de la jefatura de brigada, para agilizar los mecanismos de localización, búsqueda y rescate de ser necesarios
- bb) Evaluar la escena de la emergencia para detectar riesgos presentes y potenciales que se generen y pongan en riesgo la seguridad de personal.
- cc) Actuar siempre en equipo y nunca de manera independiente.
- dd) Comunicar al jefatura de brigada de cualquier condición de inseguridad o riesgo que pudiera

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

afectar a los brigadistas.

ee) No ejecutar actos inseguros, arriesgándose de manera innecesaria.

ff) Si la emergencia se controla, mantenerse alerta hasta el arribo de los servicios de emergencia.

**FUNCIONES DE RECUPERACION DE LA BRIGADA DE EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE**

e) Coordinar junto con la Coordinación General de la UIPC el regreso del personal a sus labores de trabajo.

f) Presentar los requerimientos que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio, conforme a la magnitud de daño por la emergencia.

g) Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.

h) Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC

**EN CASO DE ACCIDENTES, RESBALONES O CAÍDAS :**

Prestar primeros auxilios, y llamar a la cruz roja, elaborar el reporte de lo ocurrido.

**EN CASO DE INCENDIO:**

1).- Llamar de inmediato a bomberos y cruz roja.

A).-Intervenir de inmediato con extinguidores

B).-Evacuación de personas (si hay peligro) al punto de reunión establecido.

C).- Apagar el sistema eléctrico y de aire (si es necesario)

2).-Organizar a las personas de la UIPC y ayudar o estar en coordinación con BRIGADISTAS.

**EL FUEGO ES MUY PELIGROSO, EN OCASIONES NO ES FÁCIL DE EXTINGUIR, ESTE SE PROPAGA CON MUCHA FACILIDAD Y POR ESO ES NECESARIO ACTUAR CON RAPIDEZ.**

**Personal de Respuesta (Brigada de Emergencias):**

Las brigadas establecidas en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. de C.V** son las siguientes: ver organigrama de establecimiento de brigadas.

- Contra incendios
- Primeros auxilios

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

- Evacuación, búsqueda y rescate.
  
- **Equipo de emergencia disponible: ver plano.**

Extintores

Botiquín de Primeros auxilios, este se encuentra en recepción.

Señalización (ruta de evacuación, salida de emergencia, punto de reunión).

**Entrenamiento del personal adecuado:**

El personal de OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA , S.A. DE C.V., que conforma las brigadas fue capacitado por un despacho externo en los siguientes temas:

- Contra incendios
- Primeros auxilios
- Evacuación, búsqueda y rescate.
- (incluye temas de evacuación para adultos mayores y personas con discapacidad).

Las constancias que avalan la competencia de personal que integra las brigadas esta la carpeta del Plan Interno de Protección Civil.

**Simulacros y las lecciones aprendidas de sucesos pasados.**

Los simulacros y actividades están establecidos de forma semestral ver Plan Anual PIPC **FO-SGI-25**

**8. Anexos**

Plan

No. de Anexo	NOMBRE	CÓDIGO	SE ENCUENTRA EN MODO: (Impreso/ Electrónico)
1	Plan Anual PIPC	<b>FO-SGI-25</b>	IMPRESO
2	Bitácora de Revisión de Extintores.	<b>FO-SGI-28</b>	IMPRESO



PR-SGI-10

Fecha: Febrero 2020

VERSIÓN : 01

Página 21 de 21

**PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**